

CONTRATO DE TRANSPORTE

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	Edwin Pantela varga		
NIT:	1049441640	TELEFONO:	3014447974
CONTRANTANTE:	Dora Manoy bel sosa 20 cel 3096564		
NIT.	21396564	TELEFONO	3108287572
DIRECCION:	Centro 65 # 324-70	EMAIL:	
NOMBRE R/L		CC	
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		
CONVENIO	Nit.		

NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA
------------	-----------	----------

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO	PLACA: 10PS290	MODELO: 2018	MARCA: RENAULT		
	No INTERNO 143	CLASE: microbus	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 18		
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación				
	FECHA DE INICIO	DIA 19	MES Abril		
	FECHA DE TERMINA	DIA 24	MES Abril		
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____				
FORMA DE PAGO	TRANSPORTADOR	VALOR TOTAL			
		ANTICIPO	SI _____ NO _____	V ANT _____	
		VALOR REST	\$ _____		
		FECHA PAGO	DIA _____	MES _____	AÑO _____
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	CONTRATANTE	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos			
		a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____) del banco. _____ b) Informar los pasajeros a transportar, c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancian, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.			
		ORIGEN	Medellin	HORA SALIDA	
		DESTINO	Antioquia	HORA LLEGADA	
AREA DE OPERACION	Municipal	A. Metropolitana	Departamental	Nacional	
TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN					
No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.				
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE: Edwin Pantela varga	CC: 1049441640	TELEFONO: 3108287572		
Las partes expresan haber leido y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehiculos de las mismas características, incluso con vehiculos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciera el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.					
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellin A los dias 17 Del mes/año 04/2022					

Edwin Pantela varga CC. 1049441640	TRANSPORTADOR	Dora Manoy cel 3096564 CC. 21396564	CONTRATANTE
---------------------------------------	---------------	--	-------------

Julian martinez bejarano
98764331